

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2648985

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE NOGALES

Solicitud de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

VICTOR MANUEL GALVEZ JAMETT, Célula de identidad N° 8.972.607-7, con domicilio en Calle Eastman Cox N° 334, El Melón, Comuna de Nogales, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso, al Señor Director General de Aguas, respetuosamente señalo: Soy dueño de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, consistentes 0,333 litros por segundo, con un volumen anual de 2.099 m3. El derecho de aguas se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Calera a Fojas 8 N° 7 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2024. El Derecho de Origen señala que son 0,333 litros por segundo de los 2,00 litros por segundo y un volumen total anual de 12.614 m3, de un derecho consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de cuatro como siete litros por segundo en la Comuna de Nogales, Provincia de Quillota, Region de Valparaíso. El agua se capta por elevación mecánica desde una captación ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.383.419 metros y Este: 293.046 metros, según Datum WGS 84, Huso 19, con un área de protección de 200 metros de radio, en la comuna de Nogales, Provincia de Quillota. Se solicita Cambio de Punto de Captación por un caudal total de 0,333 litros por segundo, con un volumen total anual de 2.099 m3, de un derecho consuntivo de aguas subterráneas, con las mismas características, de ejercicio permanente y continuo, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM NORTE: 6.384.458 m y ESTE: 293.756 m, Datum WGS 1984, Huso 19, donde se captara mecánicamente en el predio Lote 38-1-J, que resultado de la división del Lote Uno del Resto de la Parcela treinta y ocho del Proyecto de Parcelación El Melón, inscrita a Fojas 4064 N° 1070 del año 2020, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, en la comuna de Nogales, Provincia de Quillota, Region de Valparaíso. El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común denominado SHAC Acuífero 6 Nogales-Hijuelas. Las aguas extraídas son para riego agrícola, de extracción mecánica, se solicita un área de protección de 200 metros de radio con el centro del eje del nuevo pozo.

CVE 2648985

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl